

245

Pasado del año de mil y seiscientos y noventa y cinco.  
Como Parecio Por certificacion de jurosdias contador  
con la qual y este libramiento Tomando Larragon del  
el dho jurosdias. Carta de pago de los dho jurosdias  
mandaron ser recibida en quanta sea de la cantidad. Sin no  
Pecado alguno

Libramiento  
H

Mandaron dar su libramiento en forma Paraque a Alonso  
molinaaguado mayordomo de los Propios de la ciudad de los  
reynos de castilla de y pague a geronimo garcia notario aluani  
a cuyo cargo esta el reparo y tener convenientes las fuentes de la  
ciudad cinco mil trescientos. D. J. quinientos y treinta y  
tres reales. Donde mis que se le mandan librar de su salario  
de salario que esta ciudad le da por tener a cargo las  
dhas fuentes. que se cumpla a mediados de este mes de febrero  
como Parecio de certificacion de jurosdias contador con la qual  
y este libramiento Tomando Larragon del el dho jurosdias Carta  
de pago de los dho jurosdias geronimo botija mandaron ser recibida en  
la dha cantidad sin otro pecado alguno

Libramiento  
H

Mandaron dar su libramiento en forma Paraque a Alonso de molina  
aguado mayordomo de los Propios de los reynos de castilla de y pague  
a juan de cardenas arallero quatro mil trescientos. que se le mandan librar  
de su salario que esta ciudad le da de su salario de  
que se le libra a delantado. que començase a cobrar desde primer  
del mes de agosto como Parecio de certificacion de  
jurosdias contador de auer cumplido el dho año que le  
libro en treinta dias del mes de julio del año pasado con  
la qual y este libramiento Tomando Larragon del el dho jurosdias  
Carta de pago de los dho jurosdias de cardenas mandaron  
ser recibida en quanta sea de la cantidad. Sin otro pecado alguno

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma paraque  
a Alonso molinaaguado mayordomo de los propios de la ciudad  
de los reynos de castilla de y pague a juan de cardenas  
mayordomo de municiones. quatro mil trescientos que se le  
mandan librar de su salario de mayordomo  
de municiones que se le mandan librar de cada un año

